



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente, se hace público el Decreto de Alcaldía del 13 de noviembre de 2025 en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de agente del cuerpo de policía del Ayuntamiento de Madridejos clasificada en el subgrupo C-1.

SUBSANACIÓN ERRORES LISTADO PROVISIONAL Y DEFINITIVO ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS PLAZA AGENTE POLICIA LOCAL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS MEDIANTE OPOSICION LIBRE

ANTECEDENTES

Vistas las bases para la convocatoria por turno libre y mediante oposición de una plaza en la Escala Básica, categoría de Agente de Policía del cuerpo de Policía Local de Madridejos, clasificada en el subgrupo C-1 establecido en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que las bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 165, del 1 de septiembre de 2025.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el BOE número 217, del 9 de septiembre de 2025.

Visto que la relación provisional de admitidos/as excluidos/as fue publicada en el BOP Toledo número 203, del 23 de octubre de 2025.

Visto que expirado el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones sobre el listado provisional y examinada la documentación aportada.

Visto el listado definitivo de admitidos/as excluidos/as plaza agente policía local Ayuntamiento de Madridejos mediante oposición libre publicado en el BOP número 218 el 13 de noviembre de 2025

Visto que el proceso se ajustará a las bases de la convocatoria y en lo no previsto se ajustará a la Legislación aplicable:

Los artículos 40 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que se han detectado errores materiales, de hecho o aritmético en el listado provisional publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 203 el 23 de octubre de 2025 y se ha excluido de manera errónea a 3 aspirantes:

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
5790	ALMODOVAR AMARO, JAIME	***7250**	1
5925	CABEZAS SANCHEZ CABEZUDO, CARLOS	***2277**	3
5310	CUELLAR MORA, FATIMA	***8094**	1,3

La solicitud 5790 se ha presentado telemáticamente por lo que no procede su exclusión ya que esta vía lleva implícita la firma.

La solicitud 5925 se aporta firmada y en ella el solicitante firma y por tanto certifica que posee la titulación aunque no se aporte el documento tal y como queda establecido en las bases de la convocatoria.

La solicitud 5310 se presenta telemáticamente por lo que no procede su exclusión ya que esta vía lleva implícita la firma y se certifica estar en posesión del nivel académico requerido en las bases de la convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. Corregir de oficio en tiempo y forma el listado provisional y definitivo de admitidos/as excluidos/as plaza agente policía local Ayuntamiento de Madridejos mediante oposición libre y admitir a los 3 candidatos excluidos por error.

SEGUNDO. Rectificar el error material, de hecho o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web del Ayuntamiento de Madridejos, con la debida protección de datos personales.

Madridejos, 13 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Francisco López Arenas.

N.º I.-5664